Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 402 y Dr. Luis Ria
Dpto de Misiones – Paraguay
Telefono: 083-240216

Nº 05 /2016

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la Ciudad de Villa Florida República del Paraguay, siendo las once horas del día cinco del mes de mayo del dos mil dieciséis, en la sede de la Municipalidad de Villa Florida sito en la Avenida Jóvenes Mártires por la Democracia Nº 402 y Dr. Luis Riart, se procede a la **EVALUACION DE OFERTA** para la **ADQUISICIÓN DE TRACTOR CON IMPLEMENTO AGRÍCOLA** con ID Nº **304094**, en el marco de la Licitación Por Concurso de Oferta. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De contrataciones Públicas, y sus modificatoria Ley Nº 3439/07(de aquí denominada LA LEY), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado PBC) aprobado por la Junta Municipal según Resolución Nº 03/2016

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Villa Florida: ***Diego Castiñeira, Administrador, Milder R. Castiñeira, Secretario General y Abog. Marco Almada Ojeda conformada según Resolución IM Nº 014/2016.***

Para la presente evaluación; se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61 del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. ANTECEDENTE.

II. DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES.

III. COMPARACION DE OFERTAS.

IV. SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA.

V. ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION.

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Cada una de esta etapa posee un agrupamiento de proceso distinto, conforme al siguiente detalla:

ANTECEDENTE: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.-

DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, sea esto sustanciales o no sustanciales. Para los casos de documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para la de los documentos omitidos o faltante por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (ART. 59° quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.

Richard Castiñeira Da Rosa
Secretario General
Villa Florida Mnes.

COMPARACION DE OFERTAS: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que esto no impliquen la modificación de los precios unitarios (ART. 26° tercer párrafo de la Ley), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley N° 4558/11(Que establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los proceso de Contrataciones Publica) para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación asi lo estableciera en el Pliego de Bases y Condiciones.

SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA: Especifica una planilla de propuesta de orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico y técnico.

ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION: Especifica todos y cada uno de los criterios establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisorio no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION: Especifica el o los oferente adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de (RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DE DESIERTA).-

A fin de proseguir con la evaluación de oferta, se considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellos; POR TANTO; inicia la evaluación de las ofertas:

I- ANTECEDENTE:

El Acta de Apertura de sobres de fecha 29 de abril de 2016 (en adelante denominado ACTA DE APERTURA) registra la participación de 4 oferentes; **DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A; KORUSU Y CÑIA S.A.; AGRO SILO y TRACTO AGRO VIAL.-**

II- DOCUMENTOS DEL OFERENTE.

Se presenta planilla de suministro de documentaciones, por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de los documentos formales y no sustanciales

A) SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

ITEM	DOCUMENTOS	DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A	KORUSU Y CÑIA S.A	AGRO SILO	TRACTO AGRO VIAL
1	El formulario de presentación de oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representación	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

ITEM	DOCUMENTOS	DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A	KORUSU Y CÑIA S.A	AGRO SILO	TRACTO AGRO VIAL
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de Integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que la firma **AGRO SILO NO CUMPLE** con el formulario de oferta**, a continuación se detalla el defecto de presentación.**

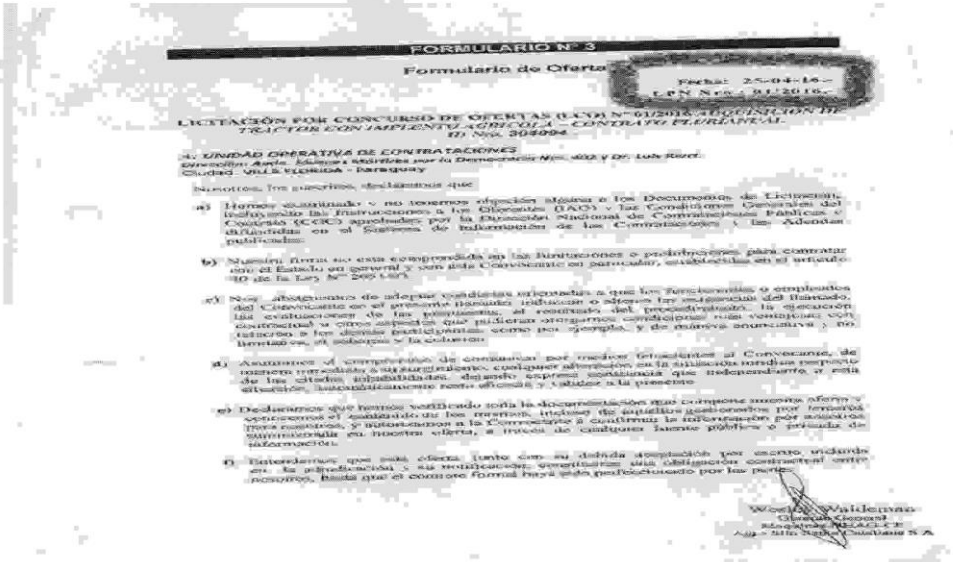

FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta

Fecha: 25-04-16
LPN Nro.: 01/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR CON IMPLEMENTO AGRÍCOLA – CONTRATO PLURIANUAL"
ID Nro. 304094

A: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dirección: Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia Nro. 402 y Dr. Luis Ria
Ciudad: VILLA FLORIDA - Paraguay

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas e difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con este Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado influyan o alteren la imparcialidad del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con respecto a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata y sin excepciones, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, lamentablemente nos afecta y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y aceptamos el contenido de los mismos, incluso de aquellos generados por terceros ajenos a nosotros, y notificamos a la Convocante a confirmar la información por escrito inmediatamente en nuestra oferta, a través de cualquier medio público o privado de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación, su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

Wesley Waldemar Glauck Gerosa
Apoderado
Agro Silo Sociedad Anónima S.A.

Cabe señalar que el comité de evaluación considera que la oferta no cumple con las condiciones establecida en el PBC y las adenda correspondientes, como se puede notar la oferta corresponde a un procedimiento de LPN debiendo ser LCO, asimismo oferto con fecha 25/04/2016 por lo que la apertura de oferta se llevó a cabo el 29 de abril del 2016. Considerando que es un documento de carácter sustancial el comité rechaza la oferta presentada por la mencionada empresa.

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Villa Florida Misiones

Las demás firmas han cumplido a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC, por tanto califican para la siguiente etapa de evaluación de oferta.

B) SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL

ITEM	DOCUMENTOS	DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A	KORUSU Y CÑIA S.A	TRACTO AGRO VIAL
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección V, Programa Suministros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Copias de contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Certificado de Cumplimiento Tributario Art. 194 inciso c) de la Ley 125/91	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Formulario sobre el Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega en sitio de los bienes objeto del llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Fotocopias De Balances Generales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	catálogo del producto, o en su caso, descripción detallada del producto ofertado.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Declaración jurada del IVA de los últimos tres meses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	constancia de entidades financieras acerca del manejo y seriedad en el manejo de sus operaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la Cantidad ofertada en el tiempo solicitado (para fabricantes).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Catálogo del producto, o en su caso, descripción detallada del producto ofertado.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
19	Los oferente deberán presentar documentos otorgado por el fabricante en la cual se demuestren que son representante o distribuidores en el territorio nacional de los productos ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Autorización Del Fabricante, Representante O Distribuidor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Villa Florida Misiones

El COMITÉ DE ELUACION DE OFERTA ha cursado la nota por vía correo a la firma **KORUSU Y CÑIA S.A.** solicitando una aclaración **cuanto sigue;**

Con relación a la oferta presentada para el ITMS de DESMALEZADORA ROTATIVA, cabe señalar que según el Pliego de Bases y Condiciones se ha requerido en la ESPECIFICACIONES técnicas ***"DESMALEZADORA ROTATIVA, PARA ENGANCHE EN EL TRES PUNTO DEL TRACTOR CAT. II, TRANSMISIÓN CARDAN A LA CAJA REDUCTORA Y TRES CORREAS A LA POLEA DEL EJE, 540 RPM. ANCHO DE CORTE 1,70 MTS. RUEDA TRASERA Y PATINES LATERALES REGULABLES EN ALTURA PARA EL CORTE"***

Bien podemos manifestarle que el catalogo presentado con su oferta se observa que la DESMALEZADORA ROTATIVA es de transmisión directa

A continuación referida al Ítem 2, **PALA FRONTAL,** se ha requerido en la ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: **"PALA FRONTAL, CON CUCHARÓN, SISTEMA BOMBA TRACTOR. COMANDO DOBLE. PROTECTOR FRONTAL. MONTADO Y FUNCIONANDO, EN LA MÁQUINA"**

Por lo que solicitamos a vuestra firma la siguiente aclaración: si la **PALA FRONTAL,** ofertada para la Marca y Modelo de su Representación, podrá ser instalada en tractores de otras Marcas y Modelos sin realizar una adaptación y/o modificación en su estructura,

Por tanto la firma **KORUSU Y CÑIA S.A** ha presentado en mesa de entrada de la Institución municipal las correspondientes aclaraciones.

Kurosu & Cia. S.A.

JOHN DEERE

Punto 2 - Pala Frontal:

Solicitado en PBC	Oferta Presentada John Deere Comentarios
PALA FRONTAL, CON CUCHARÓN, SISTEMA BOMBA TRACTOR, COMANDO DOBLE, PROTECTOR FRONTAL, MONTADO Y FUNCIONANDO, EN LA MAQUINA	La Pala Frontal Ofertada por nuestra firma, es la mas resistente y seguro en su clase. El equipo cuenta con el Protector Frontal solicitado en el PBC. Los compromisos y adaptaciones son específicos para productos John Deere. En caso de su utilización en otras marcas y modelos de Tractores deberán realizarse trabajos de adaptaciones y modificaciones en la estructura de la pala que no sea John Deere, lo cual repercutirá en Costo y Tiempo para la adaptación.

NOTA – Valor Agregado:
Podemos resaltar que nuestra empresa cuenta con una Sucursal en la ciudad de San Juan Bautista – Misiones, ampliamente equipada para la Reparación y/o mantenimiento de nuestros productos comercializados e incluso en el lugar en que estos se encuentren.
Los Repuestos, Lubricantes e insumos necesarios son **Originales** y de la **misma marca** que representamos **John Deere**, lo que garantiza el buen funcionamiento del equipo en su conjunto.
Laboratorio propio de Análisis de aceites, que determina la vida útil de la máquina, su degradación y partículas de desgaste de los componentes
Mano de Obra calificada, realizada por Técnicos especializados en la misma fábrica John Deere.

Esperamos haber respondido satisfactoriamente a su consulta.-

Alipio Vázquez
Jefe de Suc. San Juan Bautista-Misiones

KUROSU & CIA S.A.

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

El COMITÉ DE ELUACION DE OFERTA ha cursado la nota por vía correo a la firma **KORUSU Y CÑIA S.A.** solicitando una aclaración **cuanto sigue;**

Con relación a la oferta presentada para el ITMS de DESMALEZADORA ROTATIVA, cabe señalar que según el Pliego de Bases y Condiciones se ha requerido en la ESPECIFICACIONES técnicas ***"DESMALEZADORA ROTATIVA, PARA ENGANCHE EN EL TRES PUNTO DEL TRACTOR CAT. II, TRANSMISIÓN CARDAN A LA CAJA REDUCTORA Y TRES CORREAS A LA POLEA DEL EJE, 540 RPM. ANCHO DE CORTE 1,70 MTS. RUEDA TRASERA Y PATINES LATERALES REGULABLES EN ALTURA PARA EL CORTE"***

Bien podemos manifestarle que el catalogo presentado con su oferta se observa que la DESMALEZADORA ROTATIVA es de transmisión directa

A continuación referida al Ítem 2, **PALA FRONTAL,** se ha requerido en la ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: **"PALA FRONTAL, CON CUCHARÓN, SISTEMA BOMBA TRACTOR. COMANDO DOBLE. PROTECTOR FRONTAL. MONTADO Y FUNCIONANDO, EN LA MÁQUINA"**

Por lo que solicitamos a vuestra firma la siguiente aclaración: si la **PALA FRONTAL,** ofertada para la Marca y Modelo de su Representación, podrá ser instalada en tractores de otras Marcas y Modelos sin realizar una adaptación y/o modificación en su estructura,

Por tanto la firma **KORUSU Y CÑIA S.A** ha presentado en mesa de entrada de la Institución municipal las correspondientes aclaraciones.

Kurosu & Cia. S.A.

JOHN DEERE

Punto 2 - Pala Frontal:

Solicitado en PBC	Oferta Presentada John Deere Comentarios
PALA FRONTAL, CON CUCHARÓN, SISTEMA BOMBA TRACTOR, COMANDO DOBLE, PROTECTOR FRONTAL, MONTADO Y FUNCIONANDO, EN LA MAQUINA	La Pala Frontal Ofertada por nuestra firma, es la mas resistente y seguro en su clase. El equipo cuenta con el Protector Frontal solicitado en el PBC. Los compromisos y adaptaciones son específicos para productos John Deere. En caso de su utilización en otras marcas y modelos de Tractores deberán realizarse trabajos de adaptaciones y modificaciones en la estructura de la pala que no sea John Deere, lo cual repercutirá en Costo y Tiempo para la adaptación.

NOTA – Valor Agregado:
Podemos resaltar que nuestra empresa cuenta con una Sucursal en la ciudad de San Juan Bautista – Misiones, ampliamente equipada para la Reparación y/o mantenimiento de nuestros productos comercializados e incluso en el lugar en que estos se encuentren.
Los Repuestos, Lubricantes e insumos necesarios son **Originales** y de la **misma marca** que representamos **John Deere**, lo que garantiza el buen funcionamiento del equipo en su conjunto.
Laboratorio propio de Análisis de aceites, que determina la vida útil de la máquina, su degradación y partículas de desgaste de los componentes
Mano de Obra calificada, realizada por Técnicos especializados en la misma fábrica John Deere.

Esperamos haber respondido satisfactoriamente a su consulta.-

Alipio Vázquez
Jefe de Suc. San Juan Bautista-Misiones

KUROSU & CIA S.A.

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Asimismo, en la Sección II **Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación** en los "criterios técnicos" se puede notar lo siguiente: "**La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y al Programa de Suministros". No se considerará ninguna oferta de servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados, ni en la presentación solicitada.**

El Comité **rechaza la oferta** presentada para el ítem mencionada precedentemente.

COMPARACION DE OFERTA

Se ha realizado la comparación de los precios totales de cada oferta, y se puede notar que ninguna oferta sufrió correcciones aritméticas. Conforme a los montos de cada ítem de las ofertas, EL COMITÉ sugiere el análisis de las siguientes ofertas en el siguiente orden (de menor a mayor):

Resulta la siguiente lista teniendo en cuenta los precios de la oferta:

ítems	Descripción	DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A	AGRO SILO	KUROSU & CIA S.A.	TRACTO AGRO VIAL
1	Adquisición de tractor agrícola	217.000.000	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	NO COTIZA
ítems	Descripción	DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A	AGRO SILO	KUROSU & CIA S.A.	TRACTO AGRO VIAL
2	PALA FRONTAL	NO COTIZA	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	44.000.000
ítems	Descripción	DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A	AGRO SILO	KUROSU & CIA S.A.	TRACTO AGRO VIAL
3	DESMALEZADORA ROTATIVA	NO COTIZA	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	22.000.000
ítems	Descripción	DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A	AGRO SILO	KUROSU & CIA S.A.	TRACTO AGRO VIAL
2	ACOPLADO	NO COTIZA	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	35.000.000

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 402 y Dr. Luis Ria
Dpto de Misiones – Paraguay
Telefono: 083-240216

SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA:

Para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro:

ítems	Descripción	Primera propuesta DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A	AGRO SILO	KUROSU & CIA S.A.	TRACTO AGRO VIAL
1	Adquisición de tractor agrícola	217.000.000	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	NO COTIZA

Para el ítems Nº 1 ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA, por ser la única que ha calificado para presentar oferta el ítems Nº1, se analizara la oferta que la firma **DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A** cumpla con todos y cada uno de los requisito exigidos en la evaluación de la misma. Si la firma cumple con todos los establecido en el PBC, se seleccionara provisoriamente como la recomendada para su adjudicación. En caso contrario se declara este ítem como DESIERTO.

ítems	Descripción	Primera propuesta TRACTO AGRO VIAL	AGRO SILO	KUROSU & CIA S.A.	DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A
2	PALA FRONTAL	44.000.000	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	NO COTIZO

ítems	Descripción	Primera propuesta TRACTO AGRO VIAL	AGRO SILO	KUROSU & CIA S.A.	DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A
3	DESMALEZADORA	22.000.000	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	NO COTIZO

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

ítems	Descripción	Primera propuesta TRACTO AGRO VIAL	AGRO SILO	KUROSU & CIA S.A.	DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A
4	ACOPLADO	35.000.000	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	NO COTIZO

Para los ítems Nº 2-3-4 por ser la única que ha calificado para presentar oferta los ítems Nº 2 PALA FRONTAL; ítems Nº 3 DESMALEZADORA y el Ítems Nº 4 ACOPLADO, se analizara la oferta que la firma TRACTO AGRO VIAL cumpla con todos y cada uno de los requisito exigidos en la evaluación de la misma. Si la firma cumple con todos los establecido en el PBC, se seleccionara provisoriamente como la recomendada para su adjudicación. En caso contrario se declara estos ítems como DESIERTO.

ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION

A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A, por ser la primera propuesta en el cuadro del ítem Nº 1:**

- **CRITERIO TECNICOS:**

Se va verificado el cumplimiento con las especificaciones técnicas ofertado por el oferente, conforme a lo establecido en el PBC, EL COMITÉ considera que la oferta cumple con lo solicitado, por tanto califica para la siguiente etapa de evaluación

- **PROPUESTAS TRECNICA**

Se ha verificado el cumplimiento de las documentaciones presentada por el oferente, y conforme a los requisitos del PBC, EL COMITÉ considera que la oferta cumple con lo solicitado, por tanto califica para la siguiente etapa de evaluación.

- **SITUACION FINANCIERA**

Conforme a las documentaciones presentados por el oferente, se presenta el siguiente cuadro;

Ratio	2014	2013	2012	Promedio	Cumple/ no cumple
Liquidez	2.78	2.39	3.96	3.05	Cumple
Endeudamiento	0.32	0.38	0.25	0.25	Cumple
Rentabilidad	0.10	0.09	0.10	0.10	cumple

El COMITÉ considera que la firma cumple con lo solicitado, por tanto califica para el siguiente etapa de evaluación.

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.

- **EXPERIENCIA**

El oferente ha presentado copia de contratos que avalen su experiencia en la provisión de tractores así como referencia satisfactoria con entidades públicas y privadas. EL COMITÉ considera que la oferta cumple con lo solicitado, por tanto califica para la siguiente etapa de evaluación.

- **CAPACIDAD**

El oferente ha presentado documentaciones solicitado en el ANEXO I. EL COMITÉ considera que la oferta cumple con lo solicitado, por tanto califica para la siguiente etapa de evaluación.

En base a lo expuesto precedentemente, EL COMITÉ considera que la firma **DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A** ha cumplido con todas las exigencia solicitadas en el PBC, POR TANTO RECOMIENDA SU ADJUDICACION EN EL ITEMS Nº 1 ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA.

Seguidamente, se evalúa la oferta de la firma **TRACTO AGRO VIAL** por ser la primera propuesta en los ítems **Nº2 PALA FRONTAL. ITEMS Nº 3 DESMALEZADORA ROTATIVA Y EN EL ITMES Nº 4 ACOPLADO.**

- **CRITERIO TECNICOS:**

Se va verificado el cumplimiento con las especificaciones técnicas ofertado por el oferente, conforme a lo establecido en el PBC, EL COMITÉ considera que la oferta cumple con lo solicitado, por tanto califica para la siguiente etapa de evaluación

- **PROPUESTAS TRECNICA**

Se ha verificado el cumplimiento de las documentaciones presentada por el oferente, y conforme a los requisitos del PBC, EL COMITÉ considera que la oferta cumple con lo solicitado, por tanto califica para la siguiente etapa de evaluación.

- **SITUACION FINANCIERA**

Conforme a las documentaciones presentados por el oferente, se presenta el siguiente cuadro;

Ratio	2014	2013	2012	Promedio	Cumple/ no cumple
Liquidez	1.70	0.67	1.07	1.15	Cumple
Endeudamiento	0.58	1.00	0.80	0.79	Cumple
Rentabilidad	0.30	0.29	0.21	0.27	cumple

El COMITÉ considera que la firma cumple con lo solicitado, por tanto califica para el siguiente etapa de evaluación.

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

- **EXPERIENCIA**

El oferente ha presentado copia de contratos que avalen su experiencia en la provisión de IMPLEMENTOS AGRICOLA así como referencia satisfactoria con entidades públicas y privadas. EL COMITÉ considera que la oferta cumple con lo solicitado, por tanto califica para la siguiente etapa de evaluación.

- **CAPACIDAD**

El oferente ha presentado documentaciones solicitado en el ANEXO I. EL COMITÉ considera que la oferta cumple con lo solicitado, por tanto califica para la siguiente etapa de evaluación

En base a lo expuesto precedentemente, EL COMITÉ considera que la firma **TRACTO AGRO VIAL** ha cumplido con todas las exigencia solicitadas en el PBC, POR TANTO RECOMIENDA SU ADJUDICACION EN EL ITEMS **Nº2 PALA FRONTAL. ITEMS Nº 3 DESMALEZADORA ROTATIVA Y EN EL ITMES Nº 4 ACOPLADO.**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por Todo lo mencionado en el siguiente informe el COMITÉ, considera que las firmas **DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A y TRACTO AGRO VIAL,** han presentado ofertas solventes a los intereses de la convocante, por lo que recomienda la adjudicación de ambas empresas conforme al siguiente detalle: ítems Nº **TRACTOR AGRICOLA** a la firma **DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A por un total de Gs. 217.000.000(guaraníes doscientos diez y siete millones) y los** ítems Nº2 PALA FRONTAL. ITEMS Nº 3 DESMALEZADORA ROTATIVA Y EN EL ITEMS Nº 4 ACOPLADO. A la firma **TRACTO AGRO VIAL por un monto total de Gs. 101.000.000(guaraníes ciento un millones).**

Se eleva el presente informe al Señor Intendente para su adjudicación; se adjunta acta de apertura y cuadro comparativo de precios para lo que hubiere lugar.

Lic. Diego G. Castiñeira
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones